

ASUNTO : Solicitud al Comité M&B sobre comunicación a sus miembros para proyectos de energías renovables

En Aranga (A Coruña) , a 22 de Septiembre de 2022

Estimado Secretario del Comité Español del MaB, D. Francisco José Cantos Mengs

En primer lugar, nos gustaría agradecerle la respuesta enviada el 11 de agosto de 2022 a la solicitud presentada el 7 de julio de 2022 por la Alianza Energía y Territorio (ALIENTE¹) en la que, entre otros, solicitábamos al Comité Español del Programa *Man and Biosphere* (MaB) y a los representantes del mismo en cada una de las comunidades autónomas en cuyo territorio estén declaradas por la UNESCO Reservas de la Biosfera una moratoria de los proyectos industriales energéticos hasta que se realice el **“estudio sobre la viabilidad de instalaciones eólicas, fotovoltaicas y termo solares, incluida la repotenciación, e infraestructuras asociadas en territorios declarados Reserva de la Biosfera en España”** que el propio Comité Español del Programa MaB acordó encargar al Consejo Científico.

Resaltamos que la mencionada solicitud es apoyada por **449 entidades y colectivos vinculados a 35 Reservas de la Biosfera** afectadas por la eventual instalación masiva de instalaciones eólicas y fotovoltaicas. Entre dichos colectivos, destacar el apoyo de: (i) los **órganos gestores** de las Reservas de la Biosfera Área de Allariz, As Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo y Sierra de las Nieves, (ii) **una veintena ayuntamientos, y (iii) del Centro de la UNESCO de Andalucía, la Confederación de Ecologistas en Acción, la Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica y SEO/BirdLife.** Y por la presente carta, nos gustaría reforzar la necesidad de garantizar una moratoria científica de los proyectos industriales energéticos en las Reservas de la Biosfera hasta que se realice el mencionado estudio, para evitar la posibilidad de incurrir en una “culpa in vigilando”.

En su respuesta, menciona que los resultados de la zonificación de la **“Memoria de la Zonificación Ambiental para Implantación de Energías Renovables: Eólica y Fotovoltaica”** son meras recomendaciones. Nos gustaría mencionar que a través del Real Decreto-Ley (RDL) 6/2022 de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania dicha zonificación es considerada como vinculante para “agilizar” los procedimientos administrativos. Hasta el momento, dicho RDL está en vigor y que ya cuenta con 121 proyectos en tramitación² en menos de 6 meses, por lo que entendemos que si la zonificación es válida para “agilizar”, más aún lo debe ser para “proteger” los espacios de alto valor ambiental donde no deberían instalarse este tipo de macro-proyectos energéticos.

También se refiere a que la **comunicación y consulta** con las partes interesadas es obligada por la aplicación de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Nos gustaría aclarar que el mencionado RDL6/2021, en vigor, por medio de sus artículos 6 y 7 lamentablemente tiene graves consecuencias sobre el análisis de impactos ambientales y sobre las oportunidades de participación ciudadana. También nos gustaría resaltar que diversos colectivos de la Alianza, estamos identificando graves carencias en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) que

¹ <https://aliente.org/>

² <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navAfeccionAmbiental>

impiden una adecuada evaluación de los impactos, sin contar que la actual masificación de expedientes de macro-proyectos de renovables en tramitación está saturando las Administraciones, teniendo graves impactos sobre la adecuada tramitación de los mismos. Por fin, debemos resaltar que en bastantes Reservas de la Biosfera hay una masificación de macro-proyectos en tramitación (conforme se refleja en el Anexo 3 de la carta enviada en Julio), identificando que no hay una visión de territorio, ni una evaluación de impactos ambientales, sociales y económicos sinérgica del conjunto. Entendemos, que, entre otros, las incidencias de varias Reservas de la Biosfera reportadas en 2021 – que muestran la preocupación por la proliferación de macro-proyectos y por los eventuales impactos sobre las Reservas - dieron origen a la importante iniciativa del Comité MaB de solicitar al Consejo Científico la realización del **“estudio sobre la viabilidad de instalaciones eólicas, fotovoltaicas y termo solares, incluida la repotenciación, e infraestructuras asociadas en territorios declarados Reserva de la Biosfera en España”** y en ese sentido, consideramos importante poder acompañar la realización del mismo (punto avalado por el Convenio de Aarhus).

Por todo ello, solicitamos:

1. Que las peticiones realizadas en la carta enviada en julio de 2022 sean discutidas y tratadas en el orden del día de la próxima reunión ordinaria del Comité MaB prevista para este mes de septiembre
2. Que nos informen del estado del mencionado estudio y compartan - cuando esté disponible - un borrador del mismo para revisión
3. La realización de una reunión para discutir el mencionado estudio y las peticiones realizadas en el mes de julio.

Muchas gracias de antemano por la atención y en caso de duda, estamos a disposición.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Firmado: María Esperanza González Rodríguez, en representación de ALIENTE

reservasdelabiosferaaliente@gmail.com